

**Guía docente de la asignatura**

Asignatura	TEORÍA DEL DERECHO		
Materia	TEORÍA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO		
Módulo	DADE		
Titulación	GRADO EN DERECHO		
Plan	482	Código	46363
Periodo de impartición	Anual: 1^{er} y 2^o semestre	Tipo/Carácter	Básica
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	Primero
Créditos ECTS	7,5		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Enrique Marcano Buenaga		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	enrique.marcano@uva.es URL oficial: http://www.der.uva.es/		Despacho 324
Horario de tutorías	Martes: 12-14 hs.; Miércoles: 12-14 hs.; Jueves: 10-12 hs.		
Departamento	Derecho Penal, Historia y Teoría del Derecho		

1. Situación / Sentido de la Asignatura**1.1 Contextualización**

Asignatura básica en el contexto de la titulación

El Derecho es un fenómeno social de enorme complejidad, cuyo estudio puede abordarse desde perspectivas diversas. Una Teoría del Derecho que, según los planes de estudio, se enfoca desde la filosofía jurídica tiene como objeto de reflexión el fenómeno jurídico en su conjunto y no un sistema nacional ni las aportaciones de las ciencias jurídicas particulares, aunque las tenga en cuenta.

Pretendemos orientar a los que inician los estudios del Derecho sobre el estado actual de los principales problemas teóricos e incitarles a profundizar en su estudio. Son cuestiones que han venido ocupando la tarea del jurisprudente analizar el sentido de las pretensiones de cientificidad del Derecho, sus relaciones con la sociedad y con otros sectores normativos como la Moral y la Política, la dimensión normativa y sistemática del Derecho, su conexión con los valores.

Mediante este curso adquiriremos conocimientos sobre qué es el Derecho, cómo surge, para qué existe, cuál es su relación con la Justicia, cómo es su estructura interna, cómo actúa el legislador, el juez, en qué consiste la interpretación y aplicación del Derecho, normas y principios jurídicos, así como comprender la complejidad de los conceptos fundamentales del Derecho.

Exponemos la pluralidad de respuestas proporcionadas por las teorías dominantes o más destacadas y aportamos elementales referencias históricas y sociológicas. Los objetivos finales se obtendrán con éxito en la medida que consigamos situarnos dentro de una comunidad intelectual libre y crítica.

1.2 Relación con otras materias

Área de Filosofía del Derecho:
Teoría de los Derechos Humanos
Filosofía del Derecho



1.3 Prerrequisitos

Los demandados para acceder a la titulación

2. Competencias

2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho
- G6. Comunicación oral y escrita en español
- G10. Capacidad para aprender de manera autónoma
- G11. Capacidad para gestionar información (Capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes)
- G12. Capacidad crítica y autocrítica
- G17. Trabajo en equipo
- G28. Compromiso ético

2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico, sus instituciones y procedimientos
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política y moral
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica
- E20. Capacidad para leer una diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa
- E26. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas

3. Objetivos

Al finalizar el aprendizaje los estudiantes serán capaces de:

- Diferenciar el Derecho de otros sistemas normativos
- Percibir las diferentes dimensiones del Derecho, las distintas perspectivas y teorías sobre el Derecho
- Comprender la contribución funcional del Derecho a la sociedad y a la realización de la Justicia
- Percibir los problemas de interpretar y aplicar el Derecho
- Asumir una visión interdisciplinar y manejar una diversidad de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, doctrinales)
- Distinguir los conceptos jurídicos fundamentales de índole general y abstracta
- Utilizar un vocabulario jurídico básico
- Organizar y exponer argumentos críticos por escrito y oralmente.



4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas	45	Estudio y trabajo autónomos sobre contenidos teórico-prácticos	20
Clases prácticas de aula	12	Estudio y trabajo autónomos sobre contenidos prácticos	10,5
Actividades académicamente tuteladas	10	Realización de trabajos, informes, comentarios, recensiones, etc.	16
Prácticas externas, clínicas o de campo		Preparación orientada a la evaluación del examen	60
Seminarios	4	Seminarios	6
Tutorías grupales			
Evaluación examen	4		
Total presencial	75	Total no presencial	112,5

5. Bloques temáticos

a. Contextualización y justificación

Bloque 1:

Bloque I: El conocimiento del derecho. Las tres grandes familias de Teorías jurídicas. Teorías jurídicas orientadas a la corrección moral, la legalidad y la eficacia social. La Idea de "norma jurídica": diferentes hipótesis (Austin, Kelsen, Hart).

Carga de trabajo en créditos ECTS:

Bloque 2:

Bloque II: La Idea de "orden jurídico". *Propiedades del Orden jurídico. La validez del Orden jurídico (Deber jurídico y obligatoriedad moral). El problema de los Principios jurídicos. Las Fuentes del Orden jurídico.*

Carga de trabajo en créditos ECTS: | 3

b. Objetivos de aprendizaje

Bloque I:

Organizar los saberes jurídicos en clave histórica y contextual.

Conocer y analizar los problemas de definición de conceptos normativos.

Comprender el sentido de las diferentes perspectivas teóricas cuya posición depende de la vinculación del Derecho con la Moral.

Comprender el tipo especial de realidad normativa que es el Derecho y sus simetrías con otras realidades normativas afines.

Relacionar el Derecho con el poder político y la fuerza.

Comprender las fuentes de legitimidad del poder y la razón de ser del Derecho en la ordenación de la convivencia.

Comprender las dificultades conceptuales y las limitaciones explicativas de las teorías orientadas a la legalidad y a la eficacia social.

Bloque II:

Comprender la importancia de la *Idea* de "sistema" para una comprensión integral de la realidad jurídica

Conocer la especial importancia de la *Idea* de *Principio* para ampliar nuestro conocimiento del Derecho

Comprender las dificultades teóricas que plantea la construcción de una *Idea* de validez jurídica.

Percibir la identidad de razón entre la "validez moral" y la "validez jurídica" así como la especificidad de una y otra *Idea*

Comprender la actividad de *Aplicación e Interpretación* del Derecho y las nociones y procedimientos básicos.



C. Contenidos

BLOQUE I

Capítulo I (*Consideraciones generales*)

Cuestión 1: Concepto y objeto de la Teoría del Derecho.

Cuestión 2: Diferentes teorías acerca de la realidad jurídica.

Cuestión 3: La Teoría del Derecho como Teoría de las Ideas Jurídicas.

Capítulo II (*Derecho y norma jurídica*)

Cuestión 0: Derecho y normas.

Cuestión 1: Normas y leyes naturales.

Cuestión 2: Tipología de las normas.

Cuestión 3: Análisis especial de las prescripciones.

Cuestión 4: Concepción Imperativista de la norma jurídica (John Austin): problemas del Imperativismo.

Cuestión 5: Alternativas al Imperativismo: la tesis de Hans Kelsen.

Cuestión 6: Alternativas al Imperativismo: la tesis de Herbert L. A. Hart.

BLOQUE II

Capítulo I (*Derecho y Orden jurídico, 1*)

Cuestión 1: La Idea de Orden jurídico.

Cuestión 2: Propiedades del Orden jurídico.

Capítulo II (*Derecho y Orden jurídico, 2*)

Cuestión 3: La validez del Orden jurídico.

Cuestión 4: Las Fuentes del Orden jurídico.

Cuestión 5: Los Principios jurídicos.

d. Métodos docentes

Clases teórico-prácticas participativas.

Prácticas en grupos: asistencia, participación activa. Calificables (*feedback* constante).

Intervenir, reflexionar, considerar, cuestiones que contribuyan a mejorar la marcha del curso y cualquier otra actividad de la que se pueda deducir razonablemente una actitud no meramente pasiva ante la disciplina.

Aprendizaje cooperativo (ejercicios en grupos estables): ejercicios, tutorías, debate en asamblea.

Cine-fórum: entrega de ficha orientativa, proyección de filmes de alta densidad político-jurídica, debate y posterior entrega por parte del alumno de crítica ideológica que recoja las intervenciones vertidas durante el debate.

Seminarios: participación y evaluación de intervenciones y comprensión sobre temas polémicos actuales previo estudio de materiales entregados o recomendados.

Tutoría: asistencia, discusión sobre pautas de investigación y problemas, trabajo guiado, consultas (presencial y virtual).

Seguimiento-valoración de la trayectoria académica al término del primer semestre.

Realización de examen de teoría: por escrito, parcial y final, para reforzar la comprensión.

Lecturas voluntarias: recensión crítica.

Apoyo a la docencia en Web y eventual Moodle (según disponibilidad).



e. Plan de trabajo

Primer semestre

BLOQUE I:

Semana 1

Presentación de la Guía, objetivos, metodología, propuesta de grupos cooperativos

Semanas 2-16

Clases teóricas participativas

Tareas en grupo: dinámicas de grupos informales; preparación de la tarea cooperativa en grupo estable

Tutoría y seminario

Semanas 17-18

Realización de un examen parcial opcional

Segundo semestre

BLOQUE II:

Semanas 1-11

Clases teórico-prácticas participativas

Tareas en grupo de aprendizaje cooperativo

Tutoría personalizada y de grupo

Semanas 4-6

Seminarios

Tutoría personalizada

Semanas 10-18:

Evaluaciones: entrega de recensión crítica; etc.

Examen Final





f. Evaluación

Para superar esta asignatura hay que aprobar el examen teórico (final o por parciales) y realizar las demás actividades que están programadas.

Es requisito imprescindible aprobar el examen teórico (ya se haga en los dos parciales o en el examen final). Habrá que aprobar todas las preguntas que se proponen para hacer la media del examen. Una vez aprobado éste se tendrá en cuenta la evaluación de las demás actividades realizadas. Cada una de ellas se pondera de la siguiente manera:

Examen teórico: 60%

- Posibilidad de eliminar materia: primera prueba parcial liberatoria.
- Examen Ordinario: de toda la materia (o bien, de la segunda parte, si ya se hubiera aprobado la primera).
- Examen Extraordinario: de toda la materia o de la parte no aprobada en Convocatoria Ordinaria.
- **Valoración del examen: no basta ni la mera reproducción memorística de nociones del temario, ni la yuxtaposición o mera mención esquemática de ideas o frases sin conexión argumentativa. Las contestaciones deberán presentar un esquema argumental claro, ordenado y coherente.**
- Posibilidad de superar la materia únicamente mediante los exámenes teóricos (**siempre que la calificación media de éstos sea igual o superior a 8/10**).

Sistema de evaluación continua: 25%

Prácticas realizadas en las clases teórico-participativas con habitualidad. Se van realizando en sesiones presenciales. **El alumno deberá ser consciente de que esta actividad no es recuperable.**

Intervenir, reflexionar, considerar cuestiones que contribuyan a mejorar la marcha del curso y cualquier otra actividad de la que se pueda deducir razonablemente una actitud no meramente pasiva ante la Asignatura.

Sesiones cinematográficas, participación en los debates subsiguientes y entrega de las correspondientes críticas: **10%**

Participación en seminarios (mínimo dos): **5%**

Tutoría: evaluación cualitativa. Se tiene en cuenta la asistencia.

Lecturas individuales: evaluación cualitativa; se tiene en cuenta la calidad únicamente para perfilar la calificación final, si procede. Tarea estrictamente opcional e individual.

RESERVA DE NOTA: Las calificaciones obtenidas a lo largo del periodo lectivo se conservan durante todo el curso académico.

OBSERVACIÓN:

PLAN DE MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO (PMRA). Estas actividades están planificadas para un grupo máximo de sesenta alumnos, conforme a lo contemplado en la Memoria de la titulación verificada por la ANECA. Los alumnos matriculados por segunda vez en la Asignatura podrán acogerse al PMRA, que supondrá alguna adaptación de las actividades presenciales del Curso a otros mecanismos de control. Los alumnos interesados en acogerse a este Plan deberán manifestarlo en la primera semana del Curso, en Tutoría convocada al efecto.

g. Bibliografía básica

Apuntes del Profesor: Se proporciona en la Web y en Reprografía el material docente relativo a la parte teórica de la Asignatura y necesaria para la realización de otras tareas. **Los Apuntes señalan un contenido mínimo que ineludiblemente deberá completarse por los estudiantes con las explicaciones de clase y la bibliografía complementaria.**

Manuales:

ATIENZA, M. (2012). *El sentido del derecho* (2ª ed., 3ª reimp.), Ariel, Barcelona.

MARTÍNEZ ROLDÁN, L. y FERNÁNDEZ SUÁREZ, J. A. (2012). *Curso de Teoría del Derecho*. Ariel, Barcelona.

NINO, Carlos Santiago: *Introducción al análisis del Derecho* (9ª ed.), Barcelona, Ariel, 1999.

PRIETO SANCHÍS, L. (2010). *Apuntes de teoría del Derecho* (5ª ed.), Trotta, Madrid.

RODILLA, M. A. (2013): *Teoría del Derecho*, Ratio Legis, Salamanca.

RODRÍGUEZ MOLINERO, M. (2001). *Introducción a la ciencia del Derecho* (4ª ed.), Librería Cervantes, Salamanca.



h. Bibliografía complementaria

- AGUILÓ REGLA, J.: *Teoría general de las fuentes del Derecho (y del orden jurídico)*, Barcelona, Ariel, 2000.
- ALEXY, Robert: *La institucionalización de la razón* (trad. José Antonio Seoane), "Persona y Derecho", 43 (2000), pp. 217-249.
- ALEXY, Robert: *Teoría de los Derechos Fundamentales* (1ª ed., 2ª reimp.; trad. Ernesto Garzón Valdés), Madrid, CEPC, 2001.
- ALEXY, R.: *El concepto y la validez del derecho*, Barcelona, Gedisa, 1994.
- ALCHOURRÓN, Carlos y BULYGIN, Eugenio: *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*, Buenos Aires, Astrea, 1987.
- ATIENZA, M. y RUIZ, J.: *Las piezas del Derecho. Teoría de los enunciados jurídicos* (3ª ed.), Barcelona, Ariel, 2005.
- BALLESTEROS, J.: *Sobre el sentido del derecho. Introducción a la filosofía jurídica* (3ª ed.; 2ª reimp.), Madrid, Tecnos, 2002.
- BOBBIO, N.: *Teoría General del Derecho* (3ª ed.), Madrid, Debate, 1991.
- BULYGIN, E. (et. al.): *Una discusión sobre la teoría del derecho*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- CAMPBELL, T.: *La justicia. Los principales debates contemporáneos*, Barcelona, Gedisa, 2002.
- CARPINTERO BENÍTEZ, F.: *Historia breve del derecho natural*, Madrid, Colex, 2000.
- CASANOVAS, P. y MORESO, J. J.: *El ámbito de lo jurídico. Lecturas de pensamiento jurídico contemporáneo*, Barcelona, Crítica, 1994.
- DELGADO PINTO, José: *Estudios de Filosofía del Derecho*, Madrid, CEPC, 2006.
- DÍAZ, E.: *Sociología y Filosofía del Derecho* (13ª ed.), Madrid, Taurus, 1993.
- DIEZ-PICAZO, L.: *Experiencias jurídicas y teoría del derecho*, Barcelona, Ariel, 1999.
- DWORKIN, R.: *Los derechos en serio* (4ª ed.), Barcelona, Ariel, 1999.
- FERRAJOLI, Luigi: *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal* (Prólogo, Norberto Bobbio; trad. Perfecto Andrés Ibáñez, Alfonso Ruiz Miguel, Juan Carlos Bayón Mohino, Juan Terradillas Basoco y Rocío Cantarero Bandrés), Madrid, Trotta, 1995.
- FERRAJOLI, Luigi: *Los fundamentos de los derechos fundamentales* (2ª ed.; ed. a cargo de Antonio de Cabo y Gerardo Pisarello), Madrid, Trotta, 2005.
- FINNIS, John: *Natural Law and natural rights*, Oxford, Clarendon Press, 1980.
- GARZÓN VALDÉS, E. y LAPORTA, F. J. (ed.): *El derecho y la justicia* (2ª ed.), Madrid, Trotta-CSIC-BOE, 2000.
- HABERMAS, J.: *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso* (4ª ed.), Madrid, Trotta, 2005).
- HARRIS, Marvin: *Introducción a la antropología general* (4ª ed., 2ª reimp.; trad. Juan Oliver Sánchez Fernández, Vicente Bordoy y Oscar Bordoy), Madrid, Alianza, 1989.
- HART, H. L. A.: *El concepto de derecho*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1992.
- JUDT, Tony: *Postguerra. Una historia de Europa desde 1945* (trad. Jesús Cuéllar y Victoria E. Gordo del Rey), Madrid, Taurus, 2005.
- KANT, I.: *La Metafísica de las costumbres* (trad. y Estudio preliminar por Adela Cortina Orts), Madrid, Tecnos, 1989.
- KELSEN, H.: *Teoría pura del Derecho* (12ª ed.; trad. Roberto J. Vernengo, de la ed. alemana de 1960), México, Porrúa, 2002.
- LARENZ, K.: *Metodología de la ciencia del Derecho* (2ª ed.), Barcelona, Ariel, 2002.
- LYONS, D.: *Ética y Derecho*, Barcelona, Ariel, 1986.
- MARTIN, R.: *Un sistema de derecho*, Barcelona, Gedisa, 2001.
- NINO, C. S.: *Introducción al análisis del derecho*, 11ª impresión, Barcelona, Ariel, 2003.
- NAVARRO, P. E. y REDONDO, M. C. (eds.): *La relevancia del derecho. Ensayos de filosofía jurídica, moral y política*, Barcelona, Gedisa, 2002.
- PASSERIN D'ENTRÈVES, A.: *La noción de Estado. Una introducción a la Teoría Política*, Barcelona, Ariel, 2001.
- RIDDALL, J. G.: *Teoría del derecho*, Barcelona, Gedisa, 1999.
- ROBLES MORCHÓN, G.: *Teoría del Derecho (Fundamentos de teoría comunicacional del Derecho)*, I (2ª ed.), Madrid, Civitas, 2006.
- SASTRE ARIZA, Santiago: *Ciencia jurídica positivista y neoconstitucionalismo*, Madrid, McGraw-Hill, 1999.
- TRUYOL, A.: *Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado*, Madrid, Alianza, 2004.
- WRIGHT, Georg H.: *Norma y Acción. Una investigación lógica* (trad. Pedro García Ferrero), Madrid, Tecnos, 1970.
- (Se complementa con referencias específicas largo del Curso).



i. Lecturas recomendadas

Tarea voluntaria e individual. Se recomienda la lectura de, al menos, uno de estos libros. No se pretende un mero resumen sino, más bien, una valoración crítica del contenido del libro y la opinión final sobre su calidad, si contribuye a mejorar la formación intelectual del estudiante, está bien o mal escrito, es claro, etc., en suma «si Vd. lo recomendaría a un amigo». La recensión debería ocupar aproximadamente entre 8-15 folios y tiene que entregarse antes de terminar el curso en Mayo. Reiteramos que se alienta estas lecturas, si bien la valoración en la calificación solamente sirve para perfilar la nota cuando no se hayan obtenido los mejores resultados en los demás apartados evaluables y, por supuesto, para acceder a la máxima calificación.

DELGADO PINTO, José. (2006): *Obligatoriedad del Derecho y deber jurídico en el Positivismo contemporáneo y Sobre la Vigencia y la Validez de las normas jurídicas, en Estudios de Filosofía del Derecho*, Madrid, CEPC, pp. 151-191 y 267-329-

DÍAZ, Elías (1998): *Estado de Derecho y sociedad democrática* (9ª ed.), Taurus, Madrid

FROSINI, Vittorio. (1995): *La letra y el espíritu de la ley*, Barcelona, Ariel.

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo (1999): *La lengua de los derechos: la formación del Derecho Público europeo tras la Revolución Francesa*, Alianza, Madrid.

HARRIS, Marvin (1993): *Caníbales y reyes. Los orígenes de las culturas* (1ª ed., 5ª reimp.; trad. Horacio González Trejo), Madrid, Alianza, 1993.

RAMOS PASCUA, José Antonio (2007): *La ética interna del derecho*, Bilbao, Desclee de Brouwer.

ZAGREBELSKY, Gustavo (2003): *El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia* (5ª ed.; trad. Marina Gascón), Madrid, Trotta.

j. Recursos necesarios

Manuales de la Asignatura en la Biblioteca de la Facultad de Derecho

Apuntes elaborados por el docente. Se van facilitando a los alumnos a lo largo del Curso mediante *Campus virtual* o Servicio de Reprografía de la Facultad de Derecho.

Se facilitarán los textos necesarios para realizar las tareas prácticas y seminarios, o serán accesibles en la Biblioteca

Lecturas recomendadas (libros a adquirir o en Biblioteca del Centro y de la UVa)

Apoyo a la docencia en Web.

**6. Temporalización (por bloques temáticos)**

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
<p>Bloque I</p> <p>Presentación Constitución de grupos estables Clases teórico-prácticas Tutoría Evaluación parcial voluntaria</p>	4,5	<p>Primer semestre</p> <p>Semana 1</p> <p>Semanas 2-15 Semana 2 (días 3 a 6 de Octubre) Semana 5 (días 25 a 27 de Octubre)</p> <p>Semana 13-14</p> <p>Semana 15 y 16 Semana 18</p>
<p>Bloque II</p> <p>Clases teórico-prácticas Tutoría grupos Seminario Presentación oral y debate Posible control aprendizaje autónomo Examen final</p>	3	<p>Segundo semestre</p> <p>Semana 1-2 y 4-9 Semana 3 Semana 4-6 Semana 10-15 Semana 10-12 (voluntario) Semana 16-17 Semana 18</p>

7. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación/calificación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen del Temario G1, G4, G6, G10, G11, G12, E1, E11, E18	60%	Imprescindible aprobar el examen para que se computen en la calificación final los demás méritos. Imprescindible contestar adecuadamente las cuestiones del examen sin dejar preguntas en blanco, mal respondidas o que constituyan una mera yuxtaposición de oraciones sin conexión argumental.
Prácticas G1, G2, G4, G6, G11, G12, G17, E8, E11, E18, E26	25%	Ejercicios teórico-prácticos realizados durante el curso, preferentemente en grupos de tres personas, aunque, en algunos casos, podrá admitirse que se realicen de forma individual.
Críticas cinematográficas	10%	Está prevista la proyección de varios filmes, a cuya proyección y posterior debate deberá asistir (control de asistencia). Serán objeto de debate y posterior comentario, a realizar por el alumno, según un guión previo. Se evalúa la participación y el interés demostrado en la realización así como la calidad del comentario
Seminarios tutelados G1, G2, G6, G12, E1, E2, E8, E11	5%	Realizar seminarios (previstos un mínimo de dos) sobre la lectura de textos o sentencias que se entregan: para su exposición, debate, control final de intervenciones y/o control de lectura y comprensión. Tarea individual, preferentemente en grupos reducidos
Lecturas voluntarias G1, G6, G10, G11, E1, E11, E18, E20	cualitativo	Opcional e individual. Recensión crítica de alguno de los libros recomendados. Sólo cualifica la calificación final, en su caso, para perfilar las décimas de la calificación sumatoria de las demás tareas
Otras Tutorías G2, G10, G28, E1, E11, E18, E20	cualitativo	La asistencia a tutorías es considerada positivamente pero no tiene un peso numérico específico salvo en el caso de que no se asista a las obligatorias.

8. Consideraciones finales

El Curso está configurado para un seguimiento cotidiano que requiere la presencia del estudiante: aspectos cruciales de la Asignatura se desarrollan en clase presencial y no son recuperables. No es posible el seguimiento de Asignatura "a distancia" u "on-line".

Es ineludible la participación en las tareas programadas dentro del horario previsto para las actividades presenciales. La realización del examen sobre el contenido teórico de la materia es condición inexcusable para superar la Asignatura, sin embargo, no es suficiente, puesto que los resultados de aprendizaje exigen la capacitación en habilidades que se adquieren a lo largo del curso y de modo presencial.